

II PLAN DE IGUALDAD MUNICIPAL DE VALDEPEÑAS 2018-21

-PLAN DE EJECUCIÓN DE ACCIONES 2019-

EJE 1: TRANSVERSALIDAD:

OBJETIVO GENERAL: Avanzar hacia una sociedad más igualitaria, libre de estereotipos, mediante un cambio estructural en la organización municipal que promueva un cambio social.

Objetivos específicos:

- 1.-Emplear una comunicación libre de sexismo.
- 2.-Mejorar el conocimiento de las diferentes necesidades de mujeres y hombres.
- 3.-Procurar la presencia equilibrada en espacios de decisión y de representación.
- 4.-Reforzar y difundir el compromiso del Ayuntamiento con la igualdad de género.

OBJETIVO ESPECIFICO: 1.-Emplear una comunicación libre de sexismo.

ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	ÁREA IMPLICADA
1. Difusión a todo el personal del Ayuntamiento del punto de consulta y de material informativo sobre uso no sexista del lenguaje para que sea empleado de forma generalizada en las comunicaciones internas y externas del Ayuntamiento.	PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	
2. Empleo de un uso no sexista del lenguaje e imágenes en todas las comunicaciones internas y externas del Ayuntamiento.	TODAS LAS ÁREAS	

OBJETIVO ESPECIFICO: 2.-Mejorar el conocimiento de las diferentes necesidades de mujeres y hombres.

ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	ÁREA IMPLICADA
3. Incorporación de cuestionarios de evaluación y/o satisfacción a realizar por las personas participantes en las acciones del plan que sean susceptibles de ello.	TODAS LAS ÁREAS	
4. Creación de una herramienta informática de recopilación de información relevante para la definición de acciones y la evaluación del II Plan de Igualdad.	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
5. Realización de un seguimiento trimestral de la presentación de solicitudes de licencia de actividad desagregada por sexos.	URBANISMO Y OBRAS	
6. Continuación del estudio sobre la incidencia de género en la trama urbana de Valdepeñas.	URBANISMO Y OBRAS	
7. Incorporación de la variable sexo en la recogida de información sobre visitantes, asistentes y personas usuarias en los espacios culturales de la localidad.	CULTURA	
8. Recopilación de información relativa a los puntos negros de la localidad desde la perspectiva de género, involucrando a diferentes colectivos.	URBANISMO Y OBRAS	SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁFICO Y TRANSPORTES
9. Incorporación de la variable sexo en la recogida de información y en la elaboración de memorias de actuación de los servicios prestados por el centro de juventud.	JUVENTUD	
10. Obtención de datos desagregados por sexo en las estadísticas turísticas	TURISMO	
11. Obtención de datos desagregados por sexo en los registros del área de participación (relación de peñas, registro de asociaciones, relación de feriantes, etc.), así como en las contrataciones de personal.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
12. Obtención de datos desagregados por sexo y temática en las reclamaciones y consultas realizadas a la OMIC.	OMIC	
13. Recogida de datos de participación segregados por sexos en los proyectos, prestaciones y recursos gestionados en el Área de Servicios Sociales.	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	

OBJETIVO ESPECIFICO: 3.-Procurar la presencia equilibrada en espacios de decisión y de representación.

ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	ÁREA IMPLICADA
14. Formación de comisiones, tribunales de selección, jurados, consejos y demás órganos administrativos municipales procurando una composición paritaria.	PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	
15. Formación de jurados procurando una composición equilibrada entre mujeres y hombres, especialmente en el Jurado de la Exposición Internacional de Artes Plásticas de Valdepeñas	CULTURA	
16. Composición de jurados en las actuaciones del área de participación ciudadana, procurando una representación equilibrada entre mujeres y hombres.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
17. Realización de acciones de estímulo que promuevan una representación igualitaria (por sexos) en los órganos de gobierno, actividades, reconocimientos, etc. que se adscriben al el Centro de Día Municipal para Mayores "Lucero".	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	

OBJETIVO ESPECIFICO: 4.-Reforzar y difundir el compromiso del Ayuntamiento con la igualdad de género.

ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	ÁREA IMPLICADA
18. Inclusión de un módulo de formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la formación que se programa para el personal del Ayuntamiento.	DESARROLLO EMPRESARIAL	
19. Conmemoración del día 8 de Marzo, dedicándolo de forma especial cada año a una temática de relevancia.	CENTRO DE LA MUJER E IGUALDAD	
20. Difusión de producciones artísticas y/o literarias en materia de igualdad.	CENTRO DE LA MUJER E IGUALDAD	
21. Formación en materia de igualdad de género en las acciones de formación para el empleo que se organicen desde el área de Desarrollo Empresarial.	DESARROLLO EMPRESARIAL	
22. Inclusión de un tema relativo a la igualdad en el temario de oposiciones de los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento.	PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	
23. Valoración de la formación en igualdad en la fase de concurso de méritos de las bolsas de trabajo convocadas por el Ayuntamiento.	PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	

ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	ÁREA IMPLICADA
24. Iniciar el proceso formativo, informativo y de asesoramiento para la implantación de los presupuestos municipales con perspectiva de género en un proceso por etapas.	HACIENDA Y CUENTAS	
25. Realización de un listado de nombres de mujeres relevantes o a las que se les quiera rendir homenaje para la posible denominación de calles, plazas o edificios en la localidad.	CULTURA	URBANISMO Y OBRAS
26. Difundir mensajes relativos a la igualdad de género a través del Twitter de la Policía Local.	SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁFICO Y TRANSPORTES	
27. Creación de perfiles propios en redes sociales y página web propia en los que se incorporará un apartado específico para la igualdad de género donde difundir noticias de interés.	SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁFICO Y TRANSPORTES	
28. Difusión de contenidos relativos a la igualdad dirigidos a la juventud a través de redes sociales.	JUVENTUD	
29. Incorporación de una reseña relativa a los objetivos del II Plan de Igualdad Municipal en todos los contratos artísticos a celebrar por el área de ferias y fiestas.	FERIAS, FIESTAS Y MERCADO	
30. Convocatoria de un concurso para la elección de un Slogan sobre Igualdad en el entorno de las Ferias y Fiestas de la localidad.	FERIAS, FIESTAS Y MERCADO	
31. Difusión del II Plan de Igualdad entre las asociaciones vecinales.	BARRIOS	
32. Utilización del logo Plan de Igualdad en la elaboración de la publicidad y comunicación en campañas turísticas.	TURISMO	
33. Incorporación de la igualdad y la corresponsabilidad en las actividades del Centro de Mayores.	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	
34. Incorporación de una cláusula de promoción de la igualdad y prevención de la violencia de género en los convenios del Área Municipal que se creen o se modifiquen con diferentes entidades.	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	
35. Atención a colectivos LGTBI y prevención de cualquier tipo de discriminación social por razón de sexo, orientación sexual y/o género.	CENTRO DE LA MUJER E IGUALDAD	
36. Conmemoración del Día Internacional de la Mujer Rural (15 de Octubre), visibilizando la contribución de la mujer a la economía y sociedad del medio rural.	CENTRO DE LA MUJER E IGUALDAD	

EJE 2: EDUCACIÓN Y CULTURA

Objetivo general: Incorporar la igualdad de género en todos los agentes de la Comunidad Educativa y en la oferta cultural

Objetivos específicos:

1. Formar e informar al alumnado en materia de igualdad dentro y fuera del ámbito educativo. (* Nuevas acciones 2019)
2. Formar e informar al alumnado de la Escuela Infantil Municipal en materia de igualdad dentro y fuera del ámbito educativo.
3. Incorporar la igualdad en actividades de formación no formal a través de la Universidad Popular.
4. Involucrar a las familias en la educación en igualdad.
5. Dinamizar de forma coordinada a las personas representantes de igualdad en los centros educativos.
6. Poner de relieve la contribución de la mujer en la creación cultural, artística y científica, tanto en el presente como a través de la historia.

OBJETIVO ESPECIFICO: 1.-Formar e informar al alumnado en materia de igualdad dentro y fuera del ámbito educativo. (* Nuevas acciones 2019)

ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	ÁREA IMPLICADA
1. Realización de talleres en el ámbito educativo dirigidos a alumnado de la ESO que midan el grado de igualdad en las relaciones adolescentes a través de aplicaciones móviles.	CENTRO DE LA MUJER E IGUALDAD	
2. Desarrollo de talleres de coeducación dirigidos al alumnado de primaria.	CENTRO DE LA MUJER E IGUALDAD	
3. Desarrollo de acciones de sensibilización en igualdad dirigidas a la juventud en el entorno de actividades lúdicas.	CENTRO DE LA MUJER E IGUALDAD	JUVENTUD
4. Actividades dirigidas al Proyecto Socio-educativo Sueños (Fundación Valsé) para la promoción de la Igualdad de Oportunidades y eliminación de roles y estereotipos sexistas.*	CENTRO DE LA MUJER E IGUALDAD	
5. Apoyo y refuerzo al CEIP Lorenzo Medina en materia de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en las actividades desarrolladas por el Centro Educativo*	CENTRO DE LA MUJER E IGUALDAD	
6. Realización de acciones de sensibilización en igualdad dirigidas a la infancia.	CULTURA	
7. Inclusión de temática sobre igualdad de género en los talleres de lectura inclusiva dirigidos a la infancia.	CULTURA	
8. Impartición de talleres de diversificación profesional en el ámbito educativo.	DESARROLLO EMPRESARIAL	
9. Realización de talleres en educación afectivo-sexual en educación primaria.	EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD POPULAR	
10. Introducción de contenidos relativos a igualdad de género en la formación y en los proyectos desarrollados desde el área de juventud, en especial, el proyecto "corresponsales juveniles".	JUVENTUD	
11. Introducción de contenidos relativos a la igualdad de género en las actividades de CHICOLANDIA.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	JUVENTUD
12. Incorporación de acciones de igualdad y corresponsabilidad en actuaciones grupales de carácter continuado dirigidas a infancia y adolescencia desarrolladas en Servicios Sociales.	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	CENTRO DE LA MUJER E IGUALDAD

OBJETIVO ESPECIFICO: 2.- Formar e informar al alumnado de la Escuela Infantil Municipal en materia de igualdad dentro y fuera del ámbito educativo

ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	ÁREA IMPLICADA
13. Realización de acciones de fomento de la igualdad y la corresponsabilidad en las actividades de la Escuela Infantil Municipal "Cachiporro".	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	

OBJETIVO ESPECIFICO: 3.- Incorporar la igualdad en actividades de formación no formal a través de la Universidad Popular

ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	ÁREA IMPLICADA
14. Desarrollo de acciones de estímulo que permitan aumentar la presencia femenina en los talleres de temática científica y tecnológica dirigidos a la infancia desde la Universidad Popular.	EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD POPULAR	
15. Incorporación de contenidos sobre el uso seguro y no discriminatorio de las redes sociales en las actuaciones dirigidas a la juventud.	JUVENTUD	EDUCACIÓN
16. Realización de formación para el equipo de monitores/as de la Universidad Popular en materia de igualdad.	EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD POPULAR	
17. Incorporación de acciones o contenidos específicos de igualdad en la programación de los cursos ofertados por la Universidad Popular.	EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD POPULAR	
18. Desarrollo de cursos de Habilidades Sociales para jóvenes a través de la Universidad Popular.	EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD POPULAR	JUVENTUD

OBJETIVO ESPECIFICO: 4.-Involucrar a las familias en la educación en igualdad.

ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	ÁREA IMPLICADA
19. Realización de talleres dirigidos a madres y padres sobre el uso de las redes sociales y el acceso a contenidos digitales entre adolescentes.	EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD POPULAR	
20. Realización de acciones de estímulo para favorecer la captación de hombres que participen en las actividades de la Universidad Popular.	EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD POPULAR	

OBJETIVO ESPECIFICO: 5.-Dinamizar de forma coordinada a las personas representantes de igualdad en los centros educativos.

ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	ÁREA IMPLICADA
21. Desarrollo de actuaciones de seguimiento y dinamización de la figura de responsables de Igualdad en los Centros Educativos.	EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD POPULAR	CENTRO DE LA MUJER E IGUALDAD

OBJETIVOS ESPECIFICOS: 6.-Poner de relieve la contribución de la mujer en la creación cultural, artística y científica, tanto en el presente como a través de la historia.

ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	ÁREA IMPLICADA
22. Programación de acciones dirigidas a dar a conocer el trabajo de las mujeres en el ámbito cultural y del conocimiento, su contribución a la historia y las creaciones artísticas que fomenten la igualdad de género.	CULTURA	CENTRO DE LA MUJER E IGUALDAD
23. Incorporación de la perspectiva de género en la selección bibliográfica, especialmente en aquellas profesiones masculinizadas como la ilustración, el cómic o el cine.	CULTURA	
24. Mantenimiento e incremento de los fondos del centro de interés permanente "Igualdad y Mujer" de la Biblioteca.	CULTURA	
25. Introducción de información sobre figuras femeninas relevantes en el ámbito de las ciencias en las actividades de la Semana del Medioambiente.	AGRICULTURA Y MEDIOAMBIENTE	

EJE 3. EMPLEO Y EMPRESAS

Objetivo general: Promover el acceso de las mujeres al empleo, incidiendo tanto en la demanda (mejora de la cualificación, diversificación profesional...) como en la oferta (tejido empresarial, condiciones de trabajo, conciliación).

Objetivos específicos:

1. Difundir información de interés sobre empleo y empresas.
2. Disminuir la brecha digital de género en el acceso al empleo y la creación de empresas.
3. Fomentar la creación de empresas de mujeres y visibilizar a la mujer empresaria.
4. Incrementar el empleo femenino.
5. Promover la diversificación y/o cualificación profesional como medio de acceso al empleo.
6. Sensibilizar, visibilizar e impulsar la igualdad en las empresas.
7. Promover la inserción socio-laboral de las mujeres (*Nuevo objetivo y acción 2019)
8. Capacitar a las mujeres en la búsqueda de empleo para mejorar su empleabilidad (*Nuevo objetivo y acción 2019)

OBJETIVO ESPECIFICO: 1.-Difundir información de interés sobre empleo y empresas.

ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	ÁREA IMPLICADA
1. Realización de acciones de información en materia de derechos laborales.	DESARROLLO EMPRESARIAL	
2. Realización de talleres en materia de empleo y creación de empresas con perspectiva de género.	DESARROLLO EMPRESARIAL	
3. Realización de taller de información jurídico-laboral sobre derechos y deberes laborales, desempleo y Seguridad Social.	CENTRO DE LA MUJER E IGUALDAD	

OBJETIVO ESPECIFICO: 2.-Disminuir la brecha digital de género en el acceso al empleo y la creación de empresas.

ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	ÁREA IMPLICADA
4. Realización de formación en tecnologías de la información y comunicación para disminuir la brecha digital de género.	DESARROLLO EMPRESARIAL	

OBJETIVO ESPECIFICO: 3.-Fomentar la creación de empresas de mujeres y visibilizar a la mujer empresaria.

ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	ÁREA IMPLICADA
5. Fomento de la participación de mujeres con especiales dificultades de inserción, en programas de formación en el centro de trabajo promovidos desde el área de Desarrollo Empresarial.	DESARROLLO EMPRESARIAL	
6. Fomento de la participación de mujeres empresarias / emprendedoras en la sala de coworking y en las oficinas / naves del centro de innovación, empresas y empleo.	DESARROLLO EMPRESARIAL	
7. Reconocimiento local a la emprendedora / empresaria del año, dentro de los reconocimientos a mujeres que se realizan en la conmemoración del 8 de Marzo.	DESARROLLO EMPRESARIAL	

OBJETIVO ESPECIFICO: 4.-Incrementar el empleo femenino.

ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	ÁREA IMPLICADA
8. Realización de las contrataciones de los Planes de Empleo que tramite el Ayuntamiento, procurando una representación equilibrada de mujeres y hombres.	PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	

OBJETIVO ESPECIFICO: 5.-Promover la diversificación y/o cualificación profesional como medio de acceso al empleo.

ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	ÁREA IMPLICADA
9. Impulso de la participación de mujeres en la formación ocupacional organizada por el área de Desarrollo Empresarial, en la que se encuentren subrepresentadas.	DESARROLLO EMPRESARIAL	
10. Realización de acciones formativas e informativas para la mejora de la cualificación profesional de las mujeres en el campo de la atención socio sanitaria.	DESARROLLO EMPRESARIAL	
11. Realización de acciones para visibilizar a la mujer en profesiones típicamente masculinas y/ áreas científicas o tecnológicas.	DESARROLLO EMPRESARIAL	
12. Realización de acciones que pongan de relevancia el papel de la mujer en la agricultura (exposiciones, charlas, programas de radio, etc...) y den a conocer figuras femeninas dedicadas profesionalmente a esta área.	AGRICULTURA Y MEDIOAMBIENTE	
13. Realización de diferentes acciones que pongan de relevancia el papel de la mujer en el mundo del enoturismo, tales como difusión de noticias, contratación de profesionales femeninas en diferentes eventos, etc.	TURISMO	

OBJETIVO ESPECIFICO: 6.-Sensibilizar, visibilizar e impulsar la igualdad en las empresas.

ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	ÁREA IMPLICADA
14. Reconocimiento anual a las empresas locales comprometidas con la igualdad.	DESARROLLO EMPRESARIAL	
15. Realización de talleres de igualdad en la empresa.	DESARROLLO EMPRESARIAL	
16. Realización de acciones de difusión y sensibilización sobre igualdad y conciliación en el sector empresarial.	DESARROLLO EMPRESARIAL	
17. Realización de acciones que conduzcan al desarrollo de procesos de selección igualitarios en las empresas.	DESARROLLO EMPRESARIAL	
18. Difusión del día de la brecha salarial.	DESARROLLO EMPRESARIAL	
19. Incorporación de cláusulas que favorecen el empleo femenino y la igualdad en los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares que rijan los procedimientos de contratación del Ayuntamiento, de acuerdo a la normativa vigente.	PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	

OBJETIVO ESPECIFICO: 7.-Promover la inserción socio-laboral de las mujeres (*Nuevo objetivo y acción 2019)

ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	ÁREA IMPLICADA
20. Programa "Empléate desde la Igualdad". Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades y Fondo Social Europeo	CENTRO DE LA MUJER E IGUALDAD	

OBJETIVO ESPECIFICO: 8.-Capacitar a las mujeres en la búsqueda de empleo para mejorar su empleabilidad (*Nuevo objetivo y acción 2019)

ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	ÁREA IMPLICADA
21. Programa de formación para el empoderamiento de mujeres para el empleo. Dana. Instituto de la Mujer de Castilla La Mancha, Fondo Social Europeo y Fundación Mujeres.	DESARROLLO EMPRESARIAL	

EJE 4.- PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL

Objetivo general: Fomentar la participación social de todas las mujeres y su empoderamiento individual y colectivo, eliminando las barreras y condicionantes que provocan la exclusión social.

Objetivos específicos:

1. Asegurar la participación social de las mujeres de diferentes grupos de edad.
2. Facilitar el acceso a los recursos y a la información en materia de igualdad.
3. Fomentar la incorporación de la igualdad de género en el tejido asociativo de la localidad, así como en sus barrios.
4. Promover la práctica deportiva entre las mujeres y difundir sus logros.
5. Poner de relieve el valor social y económico de las tareas de cuidado.
6. Fomentar la inclusión de las mujeres víctimas de múltiples discriminaciones.
7. Sensibilizar e informar sobre las diferentes orientaciones sexuales.
8. Facilitar las herramientas para propiciar un uso no sexista y estereotipado de la mujer en los medios de comunicación (Nuevo objetivo y acción 2019).
9. Incorporar la igualdad en actividades de formación a las asociaciones juveniles (Nuevo objetivo y acción 2019).
10. Visibilizar y difundir la aportación de las mujeres al mundo científico y tecnológico (Nuevo objetivo y acción 2019).
11. Visibilizar y difundir la aportación de las mujeres al mundo cultural y artístico (Nuevo objetivo y acción 2019).

OBJETIVO ESPECIFICO: 1.-Asegurar la participación social de las mujeres de diferentes grupos de edad.

ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	ÁREA IMPLICADA
1. Difundir a la población las rutas y los horarios de los autobuses urbanos.	SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁFICO Y TRANSPORTES	
2. Eliminación de las barreras arquitectónicas de las calles de la localidad y de los edificios municipales, e incorporarla en nuevos proyectos.	URBANISMO Y OBRAS	
3. Realización de acciones de estímulo para incrementar la participación de las mujeres jóvenes en las actividades de ocio del centro de información juvenil.	JUVENTUD	
4. Realización de acciones de sensibilización, formación y/o empoderamiento y de fomento de la participación social con las participantes en los Grupos de Ayuda Mutua de cuidadoras no profesionales de personas en situación de dependencia.	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	CENTRO DE LA MUJER E IGUALDAD
5. Realización de acciones que fomenten y visibilicen la participación de la mujer en el mundo del enoturismo.	TURISMO	
6. Realización de plantaciones en zonas verdes de la localidad o en el entorno rural.	AGRICULTURA Y MEDIOAMBIENTE	
7. Realización del taller de lectura "Palabras para el recuerdo" dirigido a mayores de 65 años.	CULTURA	

OBJETIVO ESPECIFICO: 2.-Facilitar el acceso a los recursos y a la información en materia de igualdad.

ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	ÁREA IMPLICADA
8. Difusión de información relevante en diferentes ámbitos a través del Blog Mujer en la página web del Ayuntamiento y de jornadas formativas o informativas de carácter presencial	CENTRO DE LA MUJER E IGUALDAD	
9. Elaboración de una versión del II Plan de Igualdad Municipal en metodología de lectura fácil.	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	

ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	ÁREA IMPLICADA
10. Realización de formación dirigida a mujeres que facilite el uso y acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación, en especial en lo referente a la administración electrónica.	CENTRO DE LA MUJER E IGUALDAD	

OBJETIVO ESPECIFICO: 3.-Fomentar la incorporación de la igualdad de género en el tejido asociativo de la localidad, así como en sus barrios.

ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	ÁREA IMPLICADA
11. Acciones de dinamización y refuerzo de los vínculos existentes entre las entidades integrantes del Consejo Local de la Mujer.	CENTRO DE LA MUJER E IGUALDAD	
12. Difusión del II Plan de Igualdad entre el tejido asociativo de la localidad.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
13. Eliminación de criterios sexistas en la elección de las figuras representativas de las fiestas de los barrios.	BARRIOS	
14. Realización de acciones de información y formación en materia de igualdad a las asociaciones vecinales.	BARRIOS	

OBJETIVO ESPECIFICO: 4.- Promover la práctica deportiva entre las mujeres y difundir sus logros.

ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	ÁREA IMPLICADA
15. Análisis de la participación de la mujer en el ámbito deportivo local y realización de propuestas.	DEPORTES	
16. Fomento de la participación femenina en el Circuito de Carreras Populares colaborando con el proyecto Mujer Iguales.	DEPORTES	
17. Incorporación de categorías mixtas en actividades deportivas que lo permitan.	DEPORTES	
18. Incorporación de un apartado específico para el fomento del deporte femenino en el bloque de actividades de la web de la concejalía (valdepeñasactivo.com)	DEPORTES	
19. Realización de acciones para fomentar la continuidad de la práctica deportiva en las deportistas entre 17 y 18 años a través de la colaboración con los clubes locales.	DEPORTES	

OBJETIVO ESPECIFICO: 5.-Poner de relieve el valor social y económico de las tareas de cuidado.

ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	ÁREA IMPLICADA
20. Organización de un Encuentro de cuidadoras no profesionales de personas en situación de dependencia.	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	CENTRO DE LA MUJER E IGUALDAD

OBJETIVO ESPECIFICO: 6.- Fomentar la inclusión de las mujeres víctimas de múltiples discriminaciones.

ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	ÁREA IMPLICADA
21. Realización de acciones de sensibilización, información y formación hacia la igualdad entre hombres y mujeres y contra la violencia de género, específicamente dirigidas a la población de origen extranjero.	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	CENTRO DE LA MUJER E IGUALDAD
22. Realización de acciones que faciliten el conocimiento y la concienciación sobre las situaciones de discriminación múltiple, atendiendo a la interseccionalidad de todos los factores influyentes.	CENTRO DE LA MUJER E IGUALDAD	
23. Realización de actuaciones de sensibilización, información y formación dirigidas a mujeres en situación de exclusión social.	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	CENTRO DE LA MUJER E IGUALDAD

OBJETIVO ESPECIFICO: 7.-Sensibilizar e informar sobre las diferentes orientaciones sexuales.

ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	ÁREA IMPLICADA
24. Realización de campañas de sensibilización sobre las diferentes orientaciones y conductas sexuales.	JUVENTUD	CENTRO DE LA MUJER E IGUALDAD

OBJETIVO ESPECIFICO: 8.-Facilitar las herramientas para propiciar un uso no sexista y estereotipado de la mujer en los medios de comunicación (*Nuevo objetivo y acción 2019).

ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	ÁREA IMPLICADA
25. Jornada sobre la Imagen de la Mujer en la Medios de Comunicación*	CENTRO DE LA MUJER E IGUALDAD	

OBJETIVO ESPECIFICO: 9.-Incorporar la igualdad en actividades de formación a la asociaciones juveniles (*Nuevo objetivo y acción 2019).

ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	ÁREA IMPLICADA
26. Formación en materia de Igualdad en las actividades que realicen las asociaciones juveniles en colaboración con la Concejalía de Juventud.	JUVENTUD	

OBJETIVO ESPECIFICO: 10.-Visibilizar y difundir la aportación de las mujeres al mundo científico y tecnológico (*Nuevo objetivo y acción 2019).

ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	ÁREA IMPLICADA
27. Conmemoración del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia	CENTRO DE LA MUJER E IGUALDAD	

OBJETIVO ESPECIFICO: 11.- Visibilizar y difundir la aportación de las mujeres al mundo cultural y artístico (*Nuevo objetivo y acción 2019).

ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	ÁREA IMPLICADA
28. Concierto " Mujeres por la Música". Conmemoración del día Internacional de la Mujer	JUVENTUD	

EJE 5.- CORRESPONSABILIDAD:

Objetivos específicos:

1. Favorecer el uso de los espacios públicos de la localidad
2. Involucrar a la población infantil y joven en el reparto equilibrado de tareas domésticas.
3. Promover acciones de conciliación de la vida laboral, familiar y personal en las empresas.
4. Sensibilizar a la población adulta en materia de corresponsabilidad. (Nueva acción 2019)

OBJETIVO ESPECÍFICO: 1.-Favorecer el uso de los espacios públicos de la localidad.

ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	ÁREA IMPLICADA
1. Diseño de nuevas rutas de caminos escolares seguros.	SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁFICO Y TRANSPORTES	URBANISMO Y OBRAS

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2.- Involucrar a la población infantil y joven en el reparto equilibrado de tareas domésticas.

ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	ÁREA IMPLICADA
2. Incorporación de contenidos en los cursos ofertados a la juventud a través de la Universidad Popular que contribuyan a la toma de conciencia en materia de conciliación y a la autonomía personal.	EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD POPULAR	JUVENTUD
3. Realización de talleres de sensibilización en materia de conciliación dirigidos a alumnado de primaria.	CENTRO DE LA MUJER E IGUALDAD	

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3.-Promover acciones de conciliación de la vida laboral, familiar y personal en las empresas.

ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	ÁREA IMPLICADA
4. Realización de una campaña de sensibilización en materia de conciliación de la vida laboral, familiar y personal dirigida a empresas.	DESARROLLO EMPRESARIAL	

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4.-Sensibilizar a la población adulta en materia de corresponsabilidad (Nueva acción 2019)

ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	ÁREA IMPLICADA
5. Realización de acciones enfocadas a hombres, con el objeto de informar, sensibilizar y formar sobre el ejercicio de una paternidad igualitaria y corresponsable.	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	
6. Realización de talleres de sensibilización en material de conciliación dirigidos a usuarias/os de Cruz Roja *.	CENTRO DE LA MUJER E IGUALDAD	

EJE 6.- PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Objetivo general: Prevenir y detectar todas las manifestaciones de violencia contra las mujeres y atender a las mujeres víctimas de violencia de género así como a sus hijos e hijas.

Objetivos específicos:

1. Incrementar la educación afectivo-sexual a la población joven como forma de prevención de la violencia de género.
2. Reforzar los mecanismos de coordinación que previenen y tratan la violencia de género.
3. Sensibilizar a la población en general hacia el rechazo contra todas las manifestaciones de violencia contra las mujeres (Nuevas acciones 2019).

Objetivos específicos: 1.- Incrementar la educación afectivo-sexual a la población joven como forma de prevención de la violencia de género.

ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	ÁREA IMPLICADA
1. Desarrollo de formación en materia de salud sexual y reproductiva en el centro de información juvenil.	JUVENTUD	
2. Realización de Talleres de sexualidad con adolescentes en los Institutos de Educación Secundaria de la localidad.	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	CENTRO DE LA MUJER E IGUALDAD

Objetivos específicos: 2.-Reforzar los mecanismos de coordinación que previenen y tratan la violencia de género.

ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	ÁREA IMPLICADA
3. Participación en el protocolo municipal de violencia de género e incorporación de sus conclusiones a la planificación de acciones.	CENTRO DE LA MUJER E IGUALDAD	
4. Refuerzo de la coordinación entre la Policía Local y los agentes sociales que participan en el protocolo de Atención a víctimas de violencia de género, especialmente con el Centro de la Mujer.	SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁFICO Y TRANSPORTES	CENTRO DE LA MUJER

Objetivos específicos: 3.-Sensibilizar a la población en general hacia el rechazo contra todas las manifestaciones de violencia contra las mujeres. (*Nuevas acciones 2019).

ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	ÁREA IMPLICADA
5. Colocación de un lazo de color morado en las rejas de la oficina de turismo en homenaje a las víctimas de la violencia de género.	TURISMO	
6. Conmemoración del Día Internacional contra la violencia de género el 25 de Noviembre, extendiendo dicha conmemoración con varias actuaciones y tratando temáticas que versen sobre diferentes formas de violencia contra las mujeres.	CENTRO DE LA MUJER E IGUALDAD	
7. Difundir recomendaciones de conductas preventivas de la violencia de género a través de diferentes medios.	SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁFICO Y TRANSPORTES	
8. Difusión entre el empresariado participante en las distintas ferias comerciales del programa de Empresas Adheridas contra la Violencia de Género para su posible adhesión.	COMERCIO	
9. Exposición Fotográfica sobre la Violencia Machista*.	EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD POPULAR	
10. Inclusión del logo "Anímate y lucha contra la violencia de género" en todo el material divulgativo y publicitario del área de comercio.	COMERCIO	
11. Realización de acciones de información y sensibilización sobre violencia de género y diferentes formas de violencia contra las mujeres, dirigidas a diferentes colectivos sociales.	CENTRO DE LA MUJER E IGUALDAD	
12. Realización de campañas de prevención de agresiones sexistas en situaciones de ocio en la Feria de Agosto y en las Fiestas del Vino.	FERIAS, FIESTAS Y MERCADO	
13. Realización de talleres de prevención de la violencia de género en la población adolescente dirigidos a alumnado de secundaria.	CENTRO DE LA MUJER E IGUALDAD	EDUCACIÓN
14. Reparto de un vinilo con el lazo lila entre los nuevos establecimientos comerciales y de hostelería para su exposición.	COMERCIO	
15. Taller de Empoderamiento Personal dirigido a mujeres*	CENTRO DE LA MUJER E IGUALDAD	